

DISCURSO DEL MAGISTRADO JUAN MANUEL JIMÉNEZ ILLESCAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. EN EL INICIO DE LAS CELEBRACIONES DEL 75° ANIVERSARIO DE LA LEY DE JUSTICIA FISCAL. CIUDAD DE MÉXICO, MARZO 10 DE 2011

SEÑORAS Y SEÑORES:

El evento que nos ha reunido esta noche es de una gran trascendencia. El día de hoy, iniciamos formalmente las conmemoraciones por los 75 años de la publicación de la Ley de Justicia Fiscal, con la que se creó el antecesor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

¿Qué mejor manera hay para celebrar el cumpleaños de nuestra querida institución, a la que nos debemos, que hablando sobre la ética del juzgador?

¿Y quién mejor que el Doctor Rodolfo Luis Vigo, para tratar un tema fundamental en todos los aspectos de la impartición de justicia?

Como es de su conocimiento, nuestro conferencista es una verdadera autoridad en la materia: fue designado experto por la cumbre Judicial Iberoamericana, en 2005, con el propósito de redactar el Código de Modelo de Ética Judicial para Iberoamérica (que fue aprobado al año siguiente) y, asimismo, ha publicado una buena cantidad de estudios al respecto.

Doctor Vigo:

Muchas gracias por estar esta noche con nosotros y ser parte de nuestra celebración.

Su colaboración será un elemento más para orientar la vida del Tribunal en los años por venir, y la conducta de quienes formamos parte de él, en todas nuestras actividades.

Agradezco también la compañía del Doctor Miguel Ángel Caminos, Presidente de la Federación Latinoamericana de Magistrados, que es una asociación empeñada en buscar mecanismos para el perfeccionamiento de los juzgadores de América Latina.

Doctor Caminos:

Es muy grato que se encuentre usted aquí, compartiendo nuestro interés por una función jurisdiccional fundada en valores que no tienen fronteras, como la libertad personal, la igualdad, el pluralismo y la solidaridad.

Estimados miembros de este Tribunal:

La ética es una reflexión individual y colectiva sobre lo que es deseable o indeseable, y que hace posible la convivencia entre los seres humanos.

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal, recogió esta idea hace unos meses y emitió un nuevo Código de Ética que establece los principios y virtudes que deben orientar la conducta de los Magistrados y del personal jurisdiccional, así como de quienes llevan a cabo funciones administrativas.

DISCURSO DEL MAGISTRADO JUAN MANUEL JIMÉNEZ ILLESCAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. EN EL INICIO DE LAS CELEBRACIONES DEL 75° ANIVERSARIO DE LA LEY DE JUSTICIA FISCAL. CIUDAD DE MÉXICO, MARZO 10 DE 2011

Desde luego, tuvimos una buena guía, gracias al trabajo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que dirige el Señor Ministro en retiro Don Mariano Azuela Güitrón; un hombre que, además de promover la investigación sobre la ética, la difunde con el ejemplo de su obra y su palabra.

Debemos sentirnos orgullosos por este nuevo Código del que les hablo, porque somos el primer órgano de impartición de justicia que cuenta con un ordenamiento que está adaptado a su especial naturaleza, a su propia realidad y a la importancia social de su función.

Este Código establece cuatro principios que, en su conjunto, no hacen sino traducir en enunciados breves, las expectativas que la sociedad tiene de sus juzgadores (especialmente de quienes nos ocupamos de la materia contencioso-administrativa):

- En primer lugar, la **independencia**, como la actitud de todo juez de resolver sin tomar en cuenta las presiones o los intereses que sean extraños al Derecho.
- En segundo lugar, la **imparcialidad**, que significa juzgar sin inclinación o designio previo, a favor de alguna de las partes.
- La **objetividad** es el tercero de estos principios, y se traduce en tomar en cuenta sólo las razones que el derecho proporciona.
- Finalmente, **el profesionalismo**, que es el ejercicio responsable y serio de nuestra función, y que conlleva la disposición a prepararnos con constancia y dedicación.

La actualización de estos principios es un doble proceso: por un lado, es **endógeno**, porque requiere del esfuerzo de todos nosotros, como juzgadores e integrantes de un órgano que dicta el Derecho. Pero también es **exógeno**, porque como autoridad, debemos conminar a los litigantes a que desempeñen su oficio con total probidad.

Este es nuestro reto: actuar convencidos de la dignidad e importancia de nuestra tarea, con visión moral, y con la conciencia de que servimos a nuestra sociedad y nos complementamos con ella.

Como todos sabemos, en 2011 el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa cumple 75 años de impartir justicia en materias de especial sensibilidad para los mexicanos. Hemos tenido logros importantes a lo largo de estas más de 7 décadas; trabajamos para un país y para una institución que evolucionan sin parar.

En poco tiempo contaremos con el Juicio en Vía Sumaria y justo hoy entró en vigor el nuevo esquema de medidas cautelares. Es claro que seguiremos siendo testigos y partícipes de las transformaciones que seguramente vivirá el Tribunal en lo futuro.

Sin duda alguna, el mayor avance que hemos alcanzado al día de hoy –y por el que también debemos ufanarnos y felicitarnos– es el Juicio en Línea.

DISCURSO DEL MAGISTRADO JUAN MANUEL JIMÉNEZ ILLESCAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. EN EL INICIO DE LAS CELEBRACIONES DEL 75° ANIVERSARIO DE LA LEY DE JUSTICIA FISCAL. CIUDAD DE MÉXICO, MARZO 10 DE 2011

Todos ustedes saben que es obligación legal del Tribunal hacer una campaña masiva de difusión de este proyecto, para que todos conozcan las virtudes de la justicia electrónica, porque es un proyecto de estado, que pertenece a todos los mexicanos y a todos los impartidores de justicia en el orbe.

No omito manifestarles que este importante evento se está transmitiendo en línea a todo el país, en las veinte regiones que integran al Tribunal. Quiero presentar a ustedes, como una primicia, en este importante evento y teniendo como testigos de honor a nuestro conferenciante y al Doctor Caminos, el spot que nos dará presencia en los medios masivos de comunicación a partir del catorce de abril.

Ninguno de estos logros, ninguna de las etapas evolutivas de nuestra querida institución tienen sentido sin el compromiso de conducirnos conforme a las virtudes y principios éticos, propios de nuestra labor y de nuestra condición como seres humanos.

Señoras y señores:

La ética es un punto de concordancia entre la justicia constitucional, la contencioso-administrativa y la que se imparte en todas las materias y todas las regiones de nuestro país.

La conducta recta y virtuosa, tiene un fundamento que no está fuera ni está más allá del Derecho: descansa en el juramento que todos nosotros hacemos de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes, viendo en todo momento por el bien y la prosperidad del país.

La función judicial debe desarrollarse por hombres y mujeres con convicciones morales suficientes y sólidas; libres en su pensamiento y en sus actos, para que la legitimidad de nuestras sentencias se base en el conocimiento del Derecho y en la conducta intachable de quienes las emiten.

Estoy seguro de que la participación del doctor Rodolfo Luis Vigo –en el inicio de las celebraciones por los primeros 75 años de vida del Tribunal– nos ayudará a que la ética sea el eje rector de las celebraciones por este cumpleaños que cada uno de nosotros debe considerar como un logro individual y colectivo.

Doctor Rodolfo Luis Vigo, sea usted bienvenido a ésta, su casa: el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Muchas gracias.